

COLEGIO COLÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

-2014-

SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

EVALUACIÓN:

La evaluación es un proceso destinado a conocer e interpretar los resultados alcanzados por el educando, sobre los avances en la adquisición del conocimiento y el desarrollo de las capacidades durante el desempeño de su formación integral, es decir, en revisión retrospectiva y prospectiva de los procesos a fin de buscar la autodeterminación del colectivo y privilegiar las formas de autoevaluación y coevaluación.

A continuación se presenta la propuesta de evaluación adoptada por la Institución basada en el Decreto 1290 del 2009:

SISTEMA DE EVALUACIÓN APLICADO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL COLEGIO COLÓN

(DECRETO 1290 DEL 2009)

Presentación:

El Colegio Colón inspirado en los objetivos específicos para los niveles de Ed. Preescolar, Básica y Media que consagra la Ley General de Educación y atendiendo al derecho a la educación consagrado en la Constitución Política de Colombia, implementa el sistema de evaluación aplicado a la población estudiantil de la Institución, el cual está concebido como un proceso que permite conocer las fortalezas y debilidades de los estudiantes dentro del ciclo de desarrollo cognitivo, actitudinal y socio-afectivo.

Este sistema se diseñó con el consenso, participación y aportes de estudiantes, padres de familia, cuerpo docente y directivo de la Institución, quienes después de realizar varias mesas de trabajo, lograron ajustar las propuestas de acuerdo a los referentes normativos consagrados en el Decreto 1290 de 2009. La propuesta de evaluación que se presenta en este documento, enfatiza en las competencias y desempeños de los estudiantes y en la dinámica de enriquecimiento de dichas competencias, de manera, que la evaluación se constituye para la comunidad colonista en una oportunidad para potenciar el dominio cognitivo, actitudinal y socio-afectivo del estudiante con el fin de que sea capaz de enfrentar sin dificultades las pruebas internas, externas ICFES, SABER Y PISA.

El documento contiene una aproximación al concepto de evaluación que se ha adoptado, en el cual se enuncian las características como proceso de formación, integrada a los saberes que contiene el currículo. Posteriormente, se presentan las líneas de formación del Proyecto Educativo Institucional y con ellas, las metas de formación, al igual que las estrategias que usa la Institución para enriquecer los desempeños de los estudiantes, lo cual permiten que ella y su comunidad conozcan a quién, para qué y cómo forma.

En esta misma dirección, el documento presenta el qué evalúa la Institución y determina las competencias básicas, generales y específicas que se tienen como referente para potenciar los desempeños de los estudiantes y así mismo, ser evaluados. Por último, contiene los criterios de evaluación y promoción al igual que la escala de valoración que se usará para rendir el informe de desempeño de cada estudiante.

REFERENTES CONCEPTUALES SOBRE EVALUACIÓN

La evaluación es el proceso sistemático y permanente que conlleva a la identificación de fortalezas y debilidades, que se constituye en una estrategia que permite verificar la calidad del aprendizaje, de una forma continua, dinámica y participativa. Todo esto, con el fin de facilitar el aprendizaje del estudiante. Es concebida como un acto colectivo y debe tener en cuenta los acuerdos y criterios que el proyecto curricular establezca. Los principios de evaluación que la Institución Educativa COLEGIO COLÓN tendrá en cuenta para la valoración del estudiante son:

- **Integralidad:** es un proceso que atiende todas las dimensiones del desarrollo humano, tales como; la cognitiva, Psicomotora, Socio afectiva, Ética, Política, Espiritual, Corporal, Estética, Comunicativa, hasta las competencias: aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a convivir.
- **Continuidad:** se realiza a lo largo de todo el proceso en misión retrospectiva, introspectiva y prospectiva con el propósito de identificar fortalezas, debilidades, avances, interferencias y necesidades para la mejora continua.
- **Permanente:** es una dinámica de valoración que se aplica en todos los momentos del acto educativo a partir de una interacción cognitiva y emocional, que conlleva a la autorregulación del proceso de aprendizaje.
- **Sistematicidad:** permite articular, todos los elementos que hacen parte del proceso pedagógico, para analizar y registrar cualitativamente los resultados y luego compararlos con la meta propuesta e implementar el plan de mejoramiento

- **Flexibilidad:** Tiene en cuenta los ritmos y estilos de aprendizajes de los estudiantes, el desarrollo de competencias y las inteligencias múltiples (visual-espacial, musical, lógico-matemática, kinésica, corporal, interpersonal, intrapersonal, naturalista, lingüística).
- **Participatividad:** Posibilita a los estudiantes, docentes y padres de familia a ser parte activa del proceso a través de preguntas abiertas, entrevistas flexibles, autoreflexiones y monitoreo del mismo, lo cual facilita la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- **Pertinencia:** se realiza en el momento en que se desarrolla la acción educativa de acuerdo al modelo pedagógico, a la intención del énfasis y las áreas a fin de garantizar una coherencia en el sentir, pensar y actuar frente a situaciones concretas del contexto.
- **Objetividad:** dentro del proceso pedagógico se detectan fortalezas, dificultades, interferencias y avances a fin de emitir un juicio que permita establecer planes de mejora continua y compromiso de los actores. Por otro lado, el criterio de objetividad en la evaluación se evidencia en el diseño de los estándares, metas de grado, logros e indicadores de logro.

La evaluación es un proceso destinado a conocer e interpretar los resultados alcanzados por el educando, sobre los avances en la adquisición del conocimiento y el desarrollo de las capacidades durante el desempeño de su formación integral, es decir, en revisión retrospectiva y prospectiva de los procesos a fin de buscar la autodeterminación del colectivo y privilegiar las formas de autoevaluación y coevaluación.

La comunidad es quien mediante procesos de reflexión- acción, planificación-ejecución y reflexión en espiral, teoriza y diseña las políticas evaluativas. La evaluación conlleva al desarrollo del pensamiento crítico en la medida en que se potencialice los estudiantes con las diversas habilidades que conduzcan al manejo de las competencias básicas: interpretativa o hermenéutica, argumentativa o ético moral y propositiva o estética; que conduzcan a los procesos globales en la construcción o adquisición del sistema de significación básico, al uso de éste en situaciones concretas y a la explicación, control y apropiación del mismo.

Dentro de la Comunidad Educativa Colegio Colón la evaluación es un proceso destinado a conocer, diagnosticar y valorar las competencias de sus estudiantes, por ello, el profesorado debe conocer los actores a fin de aplicar las políticas institucionales en los procesos, que garanticen la formación integral del ser.

- **Formar a quién:** a niños(as) y jóvenes pertenecientes en su mayoría al estrato tres, con capacidades físicas e intelectuales, con promedio de vida favorable debido a que se

desarrollan en contextos de óptimas condiciones de saneamiento básico y con padres que perciben ingresos formales.

- Formar para qué: La Institución forma para desarrollar el pensamiento crítico, potenciar las dimensiones del desarrollo humano, favorecer las competencias básicas, generales y específicas, y propiciar espacios para generar una cultura ciudadana y de conservación del medio ambiente. En definitiva forma seres capaces de interactuar con sus congéneres y con el mundo físico.
- Formar cómo: El proceso de formación se lleva a cabo a través del modelo curricular “socio-crítico” de la Institución. En este sentido, el modelo curricular está dimensionado para la transformación social desde la actitud crítica del estudiante a partir del énfasis en Ciencias Naturales que le permite a los aprendices conocer su entorno físico y social; se articulan los proyectos en ciencias con la orientación profesional, el proyecto de lectura, danza, música y banda marcial. En cuanto a la didáctica, los estudiantes y profesores contextualizan con el entorno el conocimiento (problemáticas ambientales de la ciudad, manifestaciones culturales en Barranquilla, procesos de participación ciudadana), lo estructuran a partir de contenidos o núcleos temáticos y se valida con la socialización. La formación parte de tres líneas:

LÍNEAS DE FORMACIÓN:

Ajustados a las exigencias del nuevo contexto educativo, los cambios de un mundo global y la necesidad de resolver problemáticas del medio ambiente, la Institución plantea tres líneas de formación:

LINEA 1. *La relación del estudiante con el medio ambiente.* Desde todas las asignaturas se propicia condiciones para la reflexión sobre el cuidado, fortalecimiento y recuperación del Medio Ambiente, además la Institución ha creado a partir del Énfasis en Ciencias Naturales y de los proyectos en ciencia, una estrategia que genera cultura para el cuidado de los recursos naturales.

LINEA 2. *La relación del estudiante con la cultura, los derechos ciudadanos y el mundo físico:* La participación, el respeto y la inclusión son ejes temáticos transversales a través de los cuales se fomenta el empoderamiento de las formas de participación, vínculos interpersonales y el respeto hacia los demás. En este sentido, el proyecto de gobierno escolar y la participación en proyectos que benefician a la comunidad educativa, se constituyen en una estrategia de convivencia y participación ciudadana que incluye a los grupos diversos y de diferentes manifestaciones culturales

LINEA 3. Dimensiones del desarrollo humano y el éxito escolar: Propende por llevar al estudiante a desarrollarse de forma integral de tal manera que los avances en el ámbito intelectual sean los mismos que en lo estético, lo comunicativo, lo afectivo, lo ético, y lo espiritual. La Institución posee diversos estamentos que coadyuvan al avance del estudiante en todas sus dimensiones, es decir, la tarea es de todos, en equipo.

METAS DE DESARROLLO ARTICULADAS A LAS LÍNEAS Y ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN.

METAS DE DESARROLLO	LINEAS DE FORMACION	ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN
Solución de problemáticas ambientales.	Relación del estudiante con el medio ambiente.	Investigaciones de las problemáticas del entorno, propuestas para solucionarlas. Proyectos transversales.
Convivencia pacífica con los congéneres, sentido de participación social y comunitaria.	Relación del estudiante con la cultura, y los derechos ciudadanos.	Formulación de proyectos que beneficjen la comunicación social. Consecución del gobierno escolar. Grupo de derechos humanos.

EVALUACIÓN DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Se evaluará las competencias de los estudiantes a través de los desempeños. Partiendo de las metas de desarrollo, la Institución diseña una serie de actividades y estrategias significativas que desde las diferentes áreas del conocimiento propicien ambientes y escenarios que

favorezcan el desarrollo de las competencias básicas, generales y específicas a fin de valorar el desempeño de los estudiantes.

METAS DE DESARROLLO	COMPETENCIAS (GENERALES, BÁSICAS Y ESPECÍFICAS)	ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ESTRATEGIAS
Solución de problemáticas del medio ambiente.	<p>Competencia para actuar de forma autónoma (general).</p> <p>Competencia para la conciencia y conservación del medio ambiente (general).</p> <p>Competencia para usar herramientas interactiva y eficaz (general).</p>	<p>Núcleo de Asignaturas: Matemáticas, Ciencias Naturales: Química, Física y Biología; Informática y Metodología de la Investigación.</p> <p>PRAES</p> <p>Feria de la Ciencia y la Creatividad</p> <p>Club de Matemáticas</p> <p>Clubes de Ciencias Naturales</p> <p>Club de Astronomía</p> <p>Laboratorios de Ciencias Naturales(Biología, Física y Química)</p> <p>Investigaciones de las problemáticas ambientales del contexto (proyectos).</p> <p>Investigaciones y proyectos en Física, Química y Biología.</p>

METAS DE DESARROLLO	COMPETENCIAS (GENERALES, BÁSICAS Y ESPECÍFICAS)	ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ESTRATEGIAS. C. SOCIALES
Convivencia pacífica y sentido de participación social y comunitaria	<p>Competencia social, ciudadana y axiológica (básica)</p> <p>Competencia kinésica (básica)</p> <p>Competencia social, ciudadana y axiológica (básica)</p> <p>Competencia cultural y artística (general).</p> <p>Competencia para funcionar en equipos sociales y heterogéneos (general)</p>	<p>Proyecto de Gobierno Escolar.</p> <p>Proyectos del uso creativo del tiempo libre, clubes de deporte, danza, Banda Marcial, música)</p> <p>Ed. Ética y en Valores Humanos.</p> <p>Proyecto de Educación Sexual.</p> <p>Educación Física, Recreación y Deportes.</p> <p>Actividades extracurriculares (congresos, simposios).</p> <p>Ciencias Sociales: Proyecto Formación de Líderes.</p>
Crecimiento afectivo y desarrollo de pensamiento crítico: activación de estrategias metacognitivas	<p>Competencia lingüística (básica)</p> <p>Competencia lógico-matemática (básica)</p> <p>Competencia para aprender a aprender (básica)</p> <p>Competencia para interactuar con el mundo físico (básica).</p>	<p>Educación religiosa</p> <p>Filosofía</p> <p>Informática y Tecnología</p> <p>Matemáticas</p> <p>Ciencias naturales</p> <p>Área de Humanidades (Lengua Castellana e inglés).</p>

La evaluación será de tipo formativa, controlada y autorregulada para favorecer la autonomía en los estudiantes y desarrollar niveles de desempeños alto y superior.

Partimos en este proceso de las líneas de formación y las metas de desarrollo que la Institución tiene formuladas, que apuntan a generar una cultura del pensamiento crítico:

- Relación del estudiante con el medio ambiente.
- Dimensiones del ser humano y el éxito escolar.
- Relación del estudiante con la cultura y los derechos ciudadanos.

Se evaluarán los niveles de desempeño que los estudiantes logren alcanzar frente a las metas de desarrollo, para ello están centradas en las competencias básicas, generales y específicas. Los estudiantes deben demostrar sus desempeños.

COMPETENCIAS INVOLUCRADAS EN LA EVALUACIÓN:

Las competencias que desarrollan los seres humanos se manifiestan a través de toda la vida y la Institución contribuye al desarrollo de ellas para que los estudiantes transfieran el conocimiento y se desenvuelvan de forma eficaz. Se define el tipo de competencias que la Institución evaluará desde el Preescolar hasta la Educación Media.

Competencias básicas: capacidades intelectuales e indispensables requeridas para el aprendizaje, pueden ser cognitivas, técnicas o metodológicas. Ejemplo atención, comprensión y expresión, hábitos de lectura y observación. La Institución evaluará desde todos los grados las siguientes competencias básicas:

- Competencia social, ciudadana y axiológica
- Competencia lingüística
- Competencia lógico matemática
- Competencia para interactuar con el mundo físico
- Competencia cultural y artística
- Competencia para aprender a aprender
- Competencia para la autonomía

Competencias generales: son las capacidades que forman la base común de un aprendizaje; leer en los diferentes niveles y desarrollo del aprendizaje. Aplicación de lo que saben los estudiantes (conocimientos declarativos) y desarrollo de habilidades de pensamiento observar y recordar, comparar y contrastar, ordenar, agrupar y rotular, clasificar, inferir, analizar ,

razonar lógicamente, evaluar, solucionar problemas y tomar decisiones, la Institución evaluará desde todas las asignaturas las siguientes competencias:

- Competencia para actuar de forma autónoma
- Competencia para usar herramientas de forma interactiva y eficaz
- Competencia para funcionar en equipos sociales y heterogéneos
- Competencia para la conciencia y conservación ambiental
- Competencias cognitivas :interpretar, argumentar y proponer

Competencias específicas: conforman la base concreta y definida de cierta área del aprendizaje relacionada con las condiciones específicas de su ejecución. En ésta se evaluarán las siguientes competencias teniendo en cuenta las asignaturas específicas. Ejemplo: en la asignatura de Lengua Castellana:

Escucha activa.

Expresión oral efectiva.

Lectura significativa.

Escritura creativa.

Apreciación literaria.

Valoración de identidad lingüístico-cultural.

Autoestima y autorrealización.

Manejo de medios de expresión.

Artística y comunicación masiva.

- Áreas de Ciencias Naturales y Matemáticas.

Cultura del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

Cultura de pensamiento crítico a través de la lectura autorregulada y las inferencias rápida del conocimiento.

Competencias para el pensamiento creativo y lógico.

Competencias afectivas.

Competencia para resolver problemas.

Construcción y verificación de hipótesis.

Aplicación del método científico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:

El proceso evaluativo visto desde las diferentes asignaturas tendrá en cuenta en el educando toda actividad que desarrolle y enriquezca su cultura en las distintas disciplinas del saber, que

le permita enfrentar las situaciones problemas propias de su entorno; que sea capaz de leer e interpretar información y de abordar comprensivamente el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Para el desarrollo integral del educando en las distintas asignaturas se tendrá en cuenta:

La participación activa durante el desarrollo de los procesos en el aula.

La utilización adecuada del lenguaje escrito y verbal propio de las distintas disciplinas del saber.

La apropiación de los saberes elaborados para la construcción de los saberes colectivos.

El desarrollo de competencias, inteligencias múltiples y criterios de calidad.

La observación, análisis y verificación de hipótesis que lleven a plantear alternativas de solución.

La coherencia en el sentir, pensar y actuar frente a situaciones concretas del contexto.

La aplicación de conceptos en la solución de problemas cotidianos y de las ciencias.

La capacidad de liderazgo en la construcción del conocimiento.

El sentido de pertenencia a la Institución, evidenciado en eventos culturales, deportivos, religiosos y científicos.

La relación interpersonal con los diferentes miembros de la comunidad.

En los procesos se tendrá en cuenta la Autoevaluación. Coevaluación y Heretoevaluación.

La valoración del contexto en el momento de la evaluación.

La valoración será holística (global, completa) desde las asignaturas y logro de grado.

El logro de grado final y la meta de formación serán trazados a comienzos del año escolar; se tendrán como base para la promoción de los educandos.

La eticidad del alumno, del docente y del padre de familia en cuanto la interpretación de los informes de evaluación.

La evaluación con carácter Inter y transdisciplinar.

Los criterios para evaluar los desempeños y competencias son:

- Comprensión y expresión.
- Capacidad de identificación y resolución de problemas en los distintos campos del conocimiento.
- Hábito de trabajo individual y grupal.
- Actitud positiva ante los conocimientos.
- Invención e innovación.
- Calidad en los productos entregables, sean orales o escritos.

Actividades de retroalimentación

La retroalimentación se concibe como el plan de acción pedagógico que se emprende para que tanto estudiantes como docente desarrollen un ejercicio de reflexión sobre las debilidades que presenta el estudiante, a partir de las cuales ambas partes acuerdan un plan de actividades que incentive al estudiante a superarlas, al aprovechar las oportunidades de desarrollo conceptual específico dentro de la asignatura según el caso, siempre encaminadas a enriquecer los desempeños.

El plan de actividades de retroalimentación será para aquellos estudiantes que al primer corte preventivo de período presente valoración de DESEMPEÑO BAJO dentro de una o más asignaturas.

Términos y tiempo de actividades de retroalimentación

Las actividades de retroalimentación para observar los desempeños, corresponden a prácticas, proyectos, guías de aprendizaje desarrolladas por profesores de la asignatura, aplicación de los conceptos a tareas de solución de problemas, observación directa de los procesos, seguimiento en la ejecución de procedimientos, y todas aquellas que desarrollen los estudiantes, en las que demuestren, comprensión, dominio de habilidades y conceptualización sobre lo que se le esté evaluando.

Esta evaluación se llevará a cabo en los tiempos establecidos por la Institución de acuerdo al Manual de Convivencia y se hace ante el docente titular de la asignatura; sólo en casos especiales se delegará a otro docente responsable (ver designación 2° evaluador).

Casos regulares, los tiempos del proceso de retroalimentación se hará paralelo al desarrollo de los procesos y si persiste se llevará a cabo en jornada contraria una vez terminado el período.

Designación de un segundo evaluador

En casos excepcionales, cuando el estudiante sienta que se le ha vulnerado sus derechos, puede solicitar un segundo evaluador. Para tal fin la Comisión de Evaluación dará a conocer el caso al Consejo Académico, si no hay solución, éste lo remitirá al Concejo Directivo para que designe un profesor de la asignatura a fin de que evalúe, verifique y valore los desempeños del estudiante.

PROCESO DE PROMOCIÓN

1. Nivel de Educación Preescolar (Pre Jardín – Transición)

Se evalúa y se promueve de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997. No habrá reprobación de grado ni de ninguna actividad; el educando avanzará en el proceso y realizará la retroalimentación a fin de potenciar actitudes y capacidades cognitivas, sociales, lingüística y afectivas.

2. Niveles de Educación Básica y Media.

La promoción en estos niveles se fundamenta en las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizajes de los estudiantes que avanzan en los procesos según sus capacidades y actitudes personales. Al finalizar el año escolar la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado será la encargada de determinar la promoción de los estudiantes y a su vez decidirá quienes reprobarán un grado determinado.

Se considera para la reprobación en cualquier grado:

- a. Educando con valoración final insuficiente en los desempeños de tres (3) o más asignaturas.
- b. Educando que haya dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.

Parágrafo 1: Se reprobará una asignatura por inasistencia cuando el estudiante haya dejado de asistir el 25% de horas efectivas de clase sin excusa justificada en un período, se valorará con desempeño bajo y reprobará cualquier asignatura si durante el año acumula 25% de inasistencia en horas efectivas de clase. En este caso se le coloca la observación: Reprobada por inasistencia.

Parágrafo 2: La Institución se reserva el derecho de admisión del educando que al finalizar el año escolar presenten valoración insuficiente en sus desempeños en el Énfasis en Ciencias Naturales (Química, Física, Biología) y Matemáticas.

- **Promoción anticipada de un grado académico:** Se llevará a cabo en casos excepcionales, donde el estudiante demuestre desempeño superior en el dominio de las competencias básicas y logro de grado en condiciones excepcionales, es decir, donde su desarrollo cognitivo, actitudinal, social y procedimental esté acorde con su edad. En este caso la primera instancia en atender la solicitud que hagan los profesores de las asignaturas será el Director de Grupo, éste informará a la Comisión de Evaluación y Promoción, quién la analizará y de ser aprobada la remitirá al Consejo Académico quien decidirá si habrá o no promoción e informará al Consejo Directivo. Esta última instancia autoriza al Rector, a elaborar una resolución para legalizar la situación del estudiante que reposará en los registros internos de la Institución, se le entrega copia al padre y/o acudiente y a todas las instancias involucradas en el caso.

- **Graduación**

Habrá acto de clausura para todos los grados, sólo en 11º grado, se llevará a cabo ceremonia de graduación protocolaria donde los estudiantes recibirán el título de Bachiller Académico con Énfasis en Ciencias Naturales.

2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

Escala de valoración:

Excelente (E) equivalente a Desempeño Superior:

Cuando el estudiante alcanza a desarrollar las competencias propias del grado y logra aplicar significativamente el conocimiento de manera rápida y precisa de acuerdo a contextos específicos, los cuales se evidencian en la transferencia de los saberes

(aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir) y en la vivencia del lema “Orden y estudio”.

Sobresaliente (S) equivalente a Desempeño Alto:

El estudiante alcanza a desarrollar las competencias propias del grado, soluciona situaciones problemáticas de su entorno, aplica satisfactoriamente el conocimiento de acuerdo a contextos específicos, y manifiesta características del perfil colonista.

Aceptable (A) equivalente a Desempeño Básico:

El estudiante, pese algunas limitaciones alcanza a desarrollar las competencias propias del grado. Avanza bajo la orientación del docente y el apoyo del núcleo familiar. Interactúa con empatía en el grupo.

Insuficiente (I) equivalente a Desempeño Bajo:

Se le dificulta desarrollar las competencias básicas y específicas; un esfuerzo en sus capacidades le permitirá lograr un desempeño básico y seguir avanzando en sus procesos con el apoyo de su núcleo familiar y la orientación del docente. Inasistencia sin excusa justificada, mayor o igual al 25% en el trabajo escolar durante un período.

Escala de valoración de los desempeños

Para

Nivel de Desempeño	Escala de valoración Institucional cualitativa	Nivel Porcentual	Valor Cuantitativo para la escala internacional
Desempeño Superior	Excelente (E)	90% al 100%	4.50 - 5.00
Desempeño Alto	Sobresaliente (S)	80% al 89%	4.00 - 4.49
Desempeño Básico 2	Aceptable: A ₂	A2 70% al 79%	A2 3.50 – 3.99
Desempeño Básico 1	Aceptable: A ₁	A1 60%al 69%.	A1 3.0 - 3.49
Desempeño Bajo	Insuficiente (I)	Menor a 60%	0.0 - 2.99

efecto de transferencia de los estudiantes se manejará la escala de valoración con una equivalencia porcentual y el valor cuantitativo para la escala internacional:

3. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

En la medida en que la evaluación sea asumida como un proceso integral; es decir, que la misma atienda todas las dimensiones del desarrollo humano del estudiante, ésta deberá reconocer en el educando los siguientes aspectos:

- La condición axiológica; es decir, se reconocerá en el proceso todas aquellas acciones que den cuenta de la condición ético moral que anima las actuaciones del estudiantes en cada momento del acto educativo (aprender a ser).
- La estructura cognitiva: la cual hace referencia a las capacidades psicológicas propias del estudiantes para acercarse de manera positiva a los saberes necesarios para avanzar en el proceso global (grados); en tal sentido se apuntará al desarrollo de acciones que hagan posible la potencialización de competencias básicas y competencias específicas de cada disciplina de estudio. (aprender a aprender).
- El desarrollo de habilidades propias para el desempeño práctico de los componentes curriculares aplicación práctica de saberes adquirido, en esta perspectiva se debe propender por el desarrollo de procesos intelectivos que potencien la transferencia de saberes; es decir, la habilidad del estudiante para poner en escena el conocimiento adquirido en diferentes contextos y situaciones, al igual que la comprensión de saberes que hacen posible los distintos fenómenos del universo. (aprender a hacer).
- Desarrollar la conciencia de que vivimos en un entorno y con otros individuos, lo que implica revisar la actitud ecológica y el estar con el otro como un mecanismo inaplazable de valoración; en cuanto dicha conciencia, hace posible procesos serios y reflexivos de coaprendizaje y coevaluación. (aprender a convivir).
- Aplicación de los conceptos a tareas de solución de problemas.
- Observación y seguimiento de la ejecución de procedimientos.
- Observación y análisis de los productos logrados en la aplicación de los procesamientos.
- Planteamiento de tareas que exijan la aplicación flexible de los procedimientos.
- Observación y seguimiento directo de la ejecución del procedimiento.
- Solución de problemas e investigaciones realizadas por fuera del aula.
- Solución de problemas y trabajos realizados en el aula a través del trabajo en equipo.
- Evaluación de portafolios.
- Pruebas de desempeño o de ejecución.
- Observación a través de rúbricas y uso del trabajo en equipo.

Todas las estrategias buscan valorar y fomentar las competencias y desarrollar habilidades aprendidas ante tareas genuinas en contextos auténticos, se trata de minimizar los contextos artificiales que son propios del uso de pruebas o exámenes en donde el desempeño no se pueden evidenciar con claridad porque producen ansiedad.

4. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

- Los coordinadores de procesos se responsabilizarán de la entrega de talleres por parte de los profesores a los estudiantes que persistan en las dificultades para lograr desempeños básicos en la(s) asignatura(s) y programará reuniones con padres de familia y/o acudientes para dar a conocer el cronograma de actividades.
- Evaluaciones integrales permanentes, las cuales se socializan con los estudiantes, éstas sirven de base para el seguimiento y la valoración del desempeño final del estudiante.
- Antes de la entrega de la valoración final por período, se desarrolla un pre informe académico con el fin de establecer acuerdos que permitan mejorar el desempeño final del estudiante.
- Por período se aplican pruebas tipo ICFES, en las diversas asignaturas.
- Al finalizar cada período se entrega un informe académico, donde se explicitan los desempeños del estudiante; en caso de dificultad, un plan de mejoramiento.
- Al terminar el año escolar se entrega un informe valorativo donde se registra si el estudiante es promovido o no, con todos los resultados obtenidos. Quienes presenten dificultades en una o dos asignaturas se les entregará un plan de mejoramiento a fin de que las superen.
- El Departamento de orientación y Consejería Escolar hará acompañamiento durante el proceso. Para este evento los padres de familia se convertirán en actores fundamentales a fin de que su hijo (a) s, acudido (a) s supere las dificultades.

5. Procesos de autoevaluación de los estudiantes.

En el acto pedagógico se les brinda el espacio para que puedan auto reflexionar sobre su desempeño.

El departamento de orientación y Consejería Escolar a través de guías especiales, permite que los estudiantes realicen procesos de autoevaluación.

6. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes:

- Prediagnóstico, del Departamento de Orientación y Consejería Escolar para valorar al estudiante, en caso que amerite, remitirlo a consulta particular con el especialista indicado:
 - Neuro pediatría
 - Fonoaudiología
 - Psicología
 - Neuropsicología
 - Terapia ocupacional.
- Encuentro de docentes con estudiantes para revisar temática y desarrollar competencias específicas.
- Comunicación constante con los padres de familia para control de tareas y refuerzos.
- Reporte de seguimiento académico elaborado por los diferentes docentes que desarrollan los procesos en el grado con el propósito de entregar plan de retroalimentación.
- La interacción constante del equipo interdisciplinario conformado por el Subdirector Académico, Coordinador de Procesos, Psicorientadora, Fonoaudióloga y cuerpo docente que desarrollan los procesos en cada grado para darle cumplimiento a los acuerdos del plan de mejoramiento.

7: Las Acciones para garantizar que los Directivos Docentes y Docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación:

- Entrega periódica de reportes de la aplicación de instrumentos evaluativos a la Coordinación de Procesos y su respectivo plan de mejoramiento a fin de lograr en los estudiantes un buen desempeño.
- Seguimiento al plan de mejoramiento de los estudiantes que presentan dificultades académicas y de convivencia (coordinadores – profesores).
- El seguimiento y evaluación permanente que realiza el docente a los estudiantes sobre sus avances y/o dificultades a través del observador.
- Remisiones elaboradas por los docentes para que los estudiantes sean evaluados y considerados por el equipo interdisciplinar de la institución (psicóloga, psicoorientadora y fonoaudióloga) (...).

- Corte preventivo para informar a los padres de familia sobre las dificultades que presenta el estudiante en una o más asignatura.
- Información oportuna al Padre de familia y/o acudiente del estudiante de la situación académica para dar cumplimiento a la obligación de saber lo pertinente.

8: Periodicidad de entrega de informe

El Informe escrito lo recibirá el padre de familia y/o acudiente al finalizar cada período. (4)

9: Estructura de los informes de los estudiantes

La estructura del informe escrito de evaluación del Colegio Colón que recibirán los padres de familia y/o acudientes es la siguiente:

- Encabezamiento que muestra datos de identificación referentes al nombre del estudiante, número de la lista, código interno, grado y grupo, número de ausencias, período académico y fecha.
- Las competencias generales
- Las competencias básicas (cognitivo, personal y social)
- Valoración comportamental (criterios por grados).
- Cuadro de 5 columnas que contiene las asignaturas propias del grado, competencias específicas, nivel de desempeño, valoración institucional y nivel porcentual.
Interpretación de la equivalencia de la valoración institucional a la escala de valoración de los desempeños.
- Firmas del Director y/o Subdirector Académico y Director de grupo.

10: Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y/o acudientes y estudiantes sobre evaluación y promoción.

Las instancias a las cuales deben dirigirse los padres de familia y/o acudientes y estudiantes para hacer reclamaciones sobre evaluación y promoción son:

- Profesor de la asignatura.
- Director de Grupo.
- Coordinador de Procesos.
- Comisión de Evaluación y Promoción del grado.
- Consejo Académico.

- Consejo Directivo.

DEFINICION DE CADA UNA DE LAS INSTANCIAS

- **Profesor de la asignatura:** Recibe el reclamo del estudiante, padre de familia y/o acudiente; realiza el estudio del caso basado en el seguimiento y las evidencias obtenidas durante los procesos, propone alternativas de solución.
- **Director de Grupo:** Recibe el reclamo del estudiante, padre de familia y/o acudiente; analiza el caso y si éste lo amerita lo comunicará al docente de la asignatura y/o al Coordinador de procesos a fin de dar respuesta oportuna.
- **Coordinador de Procesos:** Escucha o recibe por escrito el caso del estudiante por parte del Director de Grupo, o de quien realiza el reclamo en caso de no haber recibido solución oportuna por parte de las primeras instancias. Cita a las partes interesadas y actúa como mediador en la solución de la situación; si es necesario buscará el apoyo en el Departamento de Orientación y Conserjería Escolar.
- **Comisión de Evaluación y Promoción del Grado:**
- Recopila y presenta al padre de familia y/o acudiente toda la información del estudiante, suministrada por los docentes acerca de los procesos académicos.
- Se analizan las actas de la Comisión y las evaluaciones periódicas a fin de aplicar acciones correctivas.
- Se revisan los acuerdos y se plantean nuevos compromisos con estudiante, padre de familia y/o acudiente y docente de la(s) asignatura(s), lo cual quedará registrado en acta.
- **Consejo Académico:** Verifica que al estudiante se le haya respetado el debido proceso, estudia el caso y plantea la solución del mismo.
- **Consejo Directivo:** Como última instancia estudia el caso, escucha las partes, y resuelve el problema presentado.

Procedimientos:

Con el fin de dar solución oportuna y eficaz, los estudiantes, padres de familia y/o acudientes deberán solicitar a la instancia correspondiente o presentar por escrito su petición, ésta procederá al análisis de la situación presentada en la reclamación, la confrontará con el seguimiento llevado a cabo durante los procesos y tomará las medidas que el caso amerite, luego comunicará por escrito al estudiante, padre de familia y/o acudiente la respuesta de forma clara y respetuosa.

Mecanismos:

Al momento de realizar el reclamo, el estudiante, acudiente y/o padre de familia deberá:

- Solicitar cita ante la instancia que corresponda.
- Comunicar de manera verbal o escrita su reclamo.
- Presentar derecho de petición.
- Derecho de apelación. (Consejo Directivo).

11: Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema Institucional de evaluación de los estudiantes.

Todos los miembros de la Comunidad educativa participan en la construcción permanente del Sistema Institucional de Evaluación a través de mesas de trabajo, instalación de delegados de curso y/o grado, Consejo de Padres, profesores, personal administrativo y de servicios generales.

Cada instancia participa desde su ámbito:

- **Los estudiantes:** Desde las instancias de Personero, Consejo Estudiantil y representante de estudiantes ante el Consejo Directivo contribuirán a velar por el buen desarrollo de los procesos académicos y convivenciales.

Propenden por el cumplimiento de las políticas de evaluación dentro de los procesos, en especial: coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación.

Vigilan, que los docentes den a conocer oportunamente los criterios de evaluación y desempeños en cada una de las asignaturas durante cada período y que entreguen a tiempo los resultados de evaluaciones, para que puedan surgir estrategias de apoyo que conlleven a la superación de dificultades.

- **Los docentes:**

Con representación en la Comisión de Evaluación y Promoción, Consejo Académico y Consejo Directivo, harán su aporte así:

Desde la Comisión de Evaluación y Promoción: Los docentes que hacen parte de esta instancia en conjunto con los demás miembros determinarán el grado de desempeño, dificultades, actividades de retroalimentación que los estudiantes remitidos ameriten en cada uno de los casos, al identificar las características personales, intereses y ritmos de aprendizaje a fin de

valorar sus avances en los procesos académicos. Recomendará la Promoción anticipada de estudiantes cuando lo considere oportuno.

Desde el Consejo Académico: La participación de los docentes dentro de este órgano del Gobierno Escolar, está enmarcada en planear, hacer seguimiento y aplicar estrategias pedagógicas que permitan que el sistema de Evaluación Institucional sea efectivo; reorientar los procesos relacionados con el desarrollo integral de los estudiantes y establecer estímulos y recomendaciones para el buen desempeño.

Desde el Consejo Directivo: El papel del docente en cuanto al proceso del Sistema de evaluación de los estudiantes dentro de este organismo de participación corresponde a aportar información para la implementación de la Política Institucional de Evaluación en especial, la relacionada con los procesos y criterios de evaluación, promoción y desempeño a fin de determinar la promoción de los estudiantes y/o reprobación, y en casos especiales la Promoción anticipada.

- **Los padres de familia:**

Representados en el Consejo de Padres juegan un papel importante por cuanto participan a través de esta instancia en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y velar por el seguimiento permanente al proceso evaluativo y la promoción escolar.

REFERENTES BIBLIOGRAFICOS

Varca, A.; R.G. Cabanach; J.L. Marcos; A. Port & A. Valle, (1995). **Procesos básicos de aprendizaje y aprendizaje escolar**. Coruña, España: Universidad de Coruña.

Vasco, Carlos E., (1986). **Integración curricular**. Colombia: Ministerio de Educación.

Dewey, J., (1978). **Democracia y educación**. Buenos Aires: Losada

Sacristan, José G., (1985). **Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículo**. Salamanca, España: Anaya.

Constitución Política de Colombia, 1991

Ley General de la Educación (Ley 115 de 1994)

Decreto 1290 de 2009

LIC. MIGUEL ANGEL PEÑA LEJARDE

Rector